



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenos días a todas, todos, Diputadas, Diputados. Solicito amablemente a la **Diputado Francisco Hernández Niño**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión. Diputado, gracias.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Gracias, compañeras y compañeros, por su asistencia. ¡Excelente día!

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos**, de este día **16 de octubre de 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. Antes vamos a darle a la bienvenida a la Diputada Elvia Eguía Castillo y a nuestra Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. ¡Bienvenidos!

Secretario: El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **Iniciativa**

de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 14 QUINQUIES a la Ley de Tránsito. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa anunciada en el Orden del Día, la cual tiene por objeto establecer que, cuando una persona propietaria de un vehículo haya sido objeto de remolque a solicitud de una autoridad de tránsito y, posteriormente, se determine que no existió falta administrativa ni hecho ilícito alguno, no estará obligada al pago del servicio de grúa ni de depósito vehicular correspondiente, o bien, tendrá derecho a la devolución del monto pagado por dichos conceptos.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión, desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Muchas gracias. Buenos días compañeras y compañeros legisladores. La iniciativa que hoy se somete a su consideración tiene como propósito fortalecer el marco jurídico en materia de tránsito, incorporando un mecanismo claro y justo que proteja a los ciudadanos frente a actos administrativos arbitrarios, particularmente cuando se trata del remolque de vehículos sin que exista infracción o hecho ilícito que lo justifique. Con esta propuesta, se garantiza que ninguna persona será obligada a pagar tarifas de grúa ni de depósito vehicular cuando se acredite que no existió motivo legal para la retención del vehículo, asimismo, se reconoce el derecho a la devolución de los pagos realizados en caso de remolques indebidos. Cabe destacar que, esta medida se alinea con el derecho constitucional a la movilidad,

consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Constitución local. Por estas razones, solicito emitir su voto a favor, de la presente iniciativa, ya que, con ello daremos un paso significativo en la protección de los derechos de los tamaulipecos y en la construcción de un sistema de movilidad más justo, responsable y solidario. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a la participación registrada.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, manifestándolo levantado su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: No hay participaciones y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas** de este **16 de octubre del presente año**. Gracias a todos por acompañarnos en esta Comisión, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Eva Araceli Reyes González, Francisco Hernández Niño, Ana Laura Huerta Valdovinos.